LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1792--BUENOS AIRES, MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 1829.

For Philadelfia.

The fast sailing coppered and copper fastened ship TELEGRAPH, Capt. Crosby, will sail for the above port in the month of January. For freight or passage, having elegant accomodations, apply to

Zimmermann, Frazier & Ca.
94 Calle de la Paz.

For London.

The A 1 British built brig MAMELUKE, Capt John Todd, burthen 240 tons, coppered and copper fastened. The above being a chartered vessel, and having the greater part of her cargo ready will meet with quick dispatch. Apply to

DOUGLAS & EATON,
113 Calle de la Piedad.

Para Cadiz y Gibraltar.

El hermoso y muy velero bergantin goleta sardo la CANDIDA, del porte de 110 toneladas, su capitan D. Joaquin Chierichine, saldrá para aquellos destinos en todo el presente mes. Tiene parte de su carga por lo que admitirá mas hasta el completo de ella. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage en dicho buque, ocurran á sus consignatarios Rezaval, hermanos, calle de la Catedral No. 98. dic. 1 tfe

Para Nueva York.

La muy velera fragata ROMULUS su capitan Jorge Barker, de 232 toneladas, doblada y clavada en cobre, empezará a cargar dentro de pocos dias y será despachada muy pronto. Por flete ó pasage para lo que tiene exelentes comodidades, vease al capitan Barker, fonda de Washington, calle del 25 de Mayo, ó á

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
Calle de la Paz No 94.

Para Amberes,

El superior y muy velero bergantin americano *FREDERICO*, su capitan *Powell;* admite solamente pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, se hará á la vela con la mayor brevedad. Véase con su consignatario calle de la Piedad, No. 77.

For Freight or Charter for any port of Europe or Havana.

The superior British built brig CICILY, Capt. Gilpin, a remarkably fast sailer, A 1 at Lloyd's, being now on her second voyage, coppered and copper fastened, and in every respect a most superior conveyance, will be ready to receive cargo about the 6th inst. For further particulars apply to the Captain, or to

ROBILLIARD HUDSON & Co.

For New-York.

The good coppered and copper fastened American Brig *FOX*, 177 tons register, Pearson Master, will have quick despatch for the above port, having a great part of her cargo already engaged: for freight of the remainder, or passage, apply to *BERTRAM Le BRETON* & Co, or *CHARLES R. HORNE, No. 77, calle de la Piedad.*

Para Santos con escala en Montevideo.

El bergantin nacional *JOVEN MARGARITA*, su capitan *Fitton*, saldrá el primero de Enero, y tomará flete y pasageros, (para los que tiene excelentes comodidades) para uno ú otro puerto, á precios cómodos

Los SS. que gusten recibir de Santos frutos del Brasil pueden ocurrir al capitan quien es inteligente en este negocio y tomará consignaciones, ocurriendo á su casa No. 2 calle de la Esmeralda, ó á los consignatarios *J y S. LYONS*, No. 95, calle de la Catedral. dic 24 4e

Aviso à quienes corresponda,

AL finado D. Simon Ponze, asesinado en la noche del 14, se le deben grandes cantidades de pan, que repartia en las casas particulares, pulperias y puestos; todos los que resulten deberle tendrán la bondad de entregar cada uno lo que adeude en la panaderia del Sr Bioas, espresando los dias que adeuden, y la cantidad que se tomaba diariamente, pues todos los que adeuden mas de 6 dias de pan, cuyo importe corresponde al dueño de la panadería, podran entregar su valor allí mismo, espresando corresponder á su viuda é hijos. dic 24 3p

For New York

The superior fast sailing ship ROMULUS, Capt. George Barker, of 232 tons, coppered and copper fastened, will begin taking in cargo for the above port in a few days and will have quick despatch. For freight or passage, having excellent accomodations, apply to Captain Barker, Washington Hotel, or to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

For Santos calling at Montevideo.

The National brig *Joven Margarita*, Capt. John Fitton, to sail on the 1st. January, will take freight or passengers, (having excellent accomodation) for either of the above ports on reasonable terms. Any person wishing to recieve Brazil produce from Santos can apply to the Captain who is well acquainted with the trade, and will take consigoments or orders at his house No. 2 Calle de Esmeralda, or to the consignees J. & S. Lyons 95 Calle de la Catedral. Dec 28 4e

Para Burdeos en derechura.

El muy hermoso y velero Bergantin Frances JOSE, su capitan Juan Lamand, acreditado por su marcha superior saldrá para dicho destino á fines del prócsimo Enero. Tiene ya la mitad de su cargamento listo y solo le falta lo necesario para completarlo; tambien admitirá pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Ocurrase a su consignatario Braulio Costa en su nuevo domicilio calle de la Reconquista No. 151. dic 28 tfe

Para San Nicolas y la Bajada

Saldrá la balandra CARMEN en toda esta semana. Los señores que gustasen cargar ó ir de pasage, se pueden ver con su patron D. Juan Martinez ó en la calle del Perú No. 25 casa de D. Juan Bautista Ruiz dic 28 4e

Académia Comercial.

ENSEÑANZA.

Teneduría de Libros con la mayor estension; Aritmética Comercial; Geografía con aplicacion al comercio; Idioma frances, &c y generalmente cuanta instruccion necesiten los que siguen la carrera del comercio.

El Sr. Eugenio Arthaud, aprovechandose de la esperiencia que tiene en la práctica del comercio, ha llevado estos cursos a un grado de perfeccion poco comun, al cabo de un mes de leccion, los discípulos completan sus conocimientos en la Teneduría de libros, con un balance general de los libros, sumamente claro y preciso, y salen de esta academia perfectamente en estado de llevar los libros en cualquier casa de comercio. La prueba mas incontestable de ello es, que algunos, al salir de esta academia, han sido admitidos de tenedores de libros en casas de negociantes, y no han encontrado dificultad ninguna. ¿Y cómo se podria esperar otros resultados, cuando en esta academia se sigue una practica absolutamente conforme á la que se usa en los escritorios comerciales? En esta hay *registros, libros auxiliares, (sea para la partida doble, sea para la partida simple)* y para mas perfeccion, se ha establecido hasta *un borrador de correspondencias, cartas, letras de cambio, &c;* todo en una perfecta armonia con las escrituras del diario ó jornal.

Para facilitar á todos el seguir estos cursos, se han establecido varias divisiones para las diferentes edades de los discípulos. *Calle de la Florida, No 107* dic 15 15p

Aviso,

SE previene a la persona que tenga en su poder una negrita llamada Juana que se huyó el 28 de Noviembre, tenga la bondad de entregarla, pues de este modo será gratificada, y de lo contrario quedará espuesta á toda responsabilidad, porque sus amos están cierto que una esclava en esa edad tan tierna y cuando no tiene conocimientos ningunos por ser de la campaña no tendria valor para ello sino fuese las acogidas que les dan en algunas casas como anteriormente lo han hecho: por lo que esperan la entregarán en la calle de la Piedad No. 306. dic 24 3p

Para Córdoba y Tucuman

Se hallan vacantes 3 ó 4 asientos en una galera que sale para dichos destinos, al fin de este mes. Ocúrrase á la calle de la Catedral, No. 153. dic 24 2p

Agua de soda legítima,

D. JENKINSON Y CULVERHOUSE, No. 46 calle de Cangallo y plaza de la Victoria

QUIZA muy pocos que padezcan de enfermedades de los pulmones, hígado y fiebres, sepan las innumerables curaciones que se hacen diariamente en Inglaterra, Francia y Norte América con la espresada agua mineral artificial. Hasta ahora el generoso é ilustrado público de Buenos Aires ha sido privado de esta inestimable y saludable bebida, por haberse decidido a su composicion persones sin ningunos conocimientos de sus principios. El exámen de las aguas minerales con el objeto de indagar sus ingredientes y de ahí sus calidades medicinales y los medios de componerlas artificialmente es un objeto de gran importancia a la sociedad. Ademas es un asunto que merece ser atendido puesto que proporciona una oportunidad favorable para egercitar agradablemente la pericia médica. Esta agua no solamente obra como un medicamento, sino que opaga inmediatamente la sed, y puede beberse en cualquiera cantidad por personas en estado de transpiracion sin que les resulte mal alguno.

Los Sres, Jenkinson y Culverhouse con el fin de facilitar su uso al público tienen embotellada agua de sosa en la mayor perfeccion, y confian en que merecer la misma aceptacion que la que han estado despachando en sus establecimientos. Tambien pueden proporcionar en botellas agua de Sedlitz, Seltzer, Moffat, Aix la-Chapelle, Enghein, Plombieres, Pitcaithley, Toplity &a., hechas segun las recetas de los químicos mas famados; así como cerveza de gingron superior. Para mayor comodidad de los los viajeros, se vende en cajones de cualquier tamaño.

JENKINSON & CULVERHOUSE'S Acidulous Soda Water, Double or Alkaline Mephetic Water.

FEW persons when labouring under violent disorders of the kidneys, liver complaint, typhus and other fever, are aware of the innumerable cures made in England, France and N. America daily by the above artificial Mineral Water. Hitherto the generous and enlightened citizens of Buenos Ayres have been deprived of that most invaluable and wholesome beverage from its having been manufactured by persons quite unacquainted with its basis.

The examination of Mineral Waters with a view to ascertain their ingredients and thence their medicinal qualities and the means of compounding them artificially, is an object of considerable importance to society. It is likewise a subject which deserves to be attended to because it affords no mean opportunity for the agreeable practice of medical skill, as it not only acts as a medicine but immediately allays thirst, and may be drank by persons in ever so great a perspiration without the least ill resulting from it. Mess. Jenkinson & Culverhouse with a view to enable the public to embrace so favourable an opportunity, have now ready for sale Soda Water in bottles in the highest perfection, and from the great praise and patronage they have had for their Soda Water in draught, trust that the bottled will give equal satisfaction. Also, may be had made according to the receipts of the first chemists, Sedlitz, Seltzer, Moffat, Aix-la-Chapelle, Enghein, Plombieres, Pitcaithley, Toplitz, &c. in bottles. Ginger beer in draught made from the best Jamaica ginger.

*** Captains of vessels supplied with any of the above mineral waters in any quantity. To be had only at 46 Calle de Cangallo y Plaza de la Victoria.

Venta

DE dos parejas de CABALLOS para CARRUAGE, tiran y están diestramente enseñados para pescante y silla, tambien hay dos sueltos para volanta; existen en la panadería de Cavenao, calle de Chacabuco, No. 161, en donde se verán y tratarán. dic 24 3p

Primera alocucion del Señor Anchorena contestando al Sr. García Valdés.

"El temor que impele al Sr. diputado que acaba de hablar, á discurrir del modo que ha discurrido, es el mismo que ha movido á la comision á proponer el proyecto que ha presentado. La diferencia entre la opinion del Sr. diputado y la de la comision, es tan solamente sobre los medios que deban adoptarse para ponernos á cubierto de los peligros que causan ese temor. El Sr. diputado ha inculcado sobremanera en que aunque las circunstancias del país son extraordinarias, lás leyes que hasta ahora nos han regido, son bastantes para proveer á las necesidades en que se halla, y puedan sobrevenirle, y á los compromisos en que pueda verse el gobierno en razon de esas mismas circunstancias y de los grandes peligros que nos rodean. Quisiera que el Sr. diputado me digera, y que los demas SS. RR. tuviesen á bien reflexionar, ¿si unas leyes dictadas en tiempos tranquilos y ordinarios para hacer marchar el país arreglado ya bajo un cierto sistema, por la uniformidad de sentimientos, ideas, opiniones, inclinaciones y afecciones, han podido extenderse á un estado como el nuestro de convulsion, agitacion, y como ha dicho muy bien el Sr. dipitado, de rivalidad y de discordia tal entre los hombres, que no hay uno que pueda confiarse de otro? Quisiera tambien que me digese ¿si ha habido, ó puede haber en el mundo, legislacion alguna general capaz de proveer á casos semejantes? Porque, SS., una legislacion lo mas que podra preveer es, la posibilidad de que el Estado sufra esta clase de sacudimientos; pero á qué grado llegarán ellos, cual será su complicacion, cual su naturaleza y curso, esto es imposible de preveerse: y mucho mas imposible es valorar en un código la mas ó ménos fuerza, los mas ó ménos recursos y elementos con que un gobierno puede ser asechado y acometido en todos los casos de conspiracion, y de consiguiente el mas ó ménos peligro á que está espuesto, ó por su debilidad ó por el exesivo poder de los conspiradores. Así es que toda legislacion prescinde hablar de conspiraciones; y cuando trata de sediciones y tumultos, prescribe aquellas medidas generales y comunes que es prudente tomar contra semejantes desórdenes, sin descender á casos particulares, porque estos no tienen número, ni pueden jamas parecerse los unos á los otros, como jamas se parecen los manejos y tramas de una conspiracion a los de otra; y porque toda conspiracion va escudada siempre del sigilo, y este es garantido por el interés mismo de los conspiradores, y por la cordura con que necesariamente deben proceder para no ser descubiertos.

Se nos opone á todo esto el suceso de 19 de Marzo del año 22, en que el gobierno se expidió con el mejor éxito sin el uso de facultades extraordinarias. ¿Pero qué comparacion hay entre aquella conspiracion y la que ahora amenaza a la provincia? En el año 22 el gobierno y el pueblo disfrutaban de la mas completa tranquilidad. Cuando se anunció la revolucion, el gobierno sabia por el estado en que marchaban las cosas, por la fuerza con que obraban las leyes, por la disposicion en que se hallaban generalmente todos los habitantes, la naturaleza y estencion de recursos con que él debia contar, y los hombres de quienes debia confiar: entónces podia valorar la clase de medios y arbitrios de que se valdrian los conspiradores; y como que se hallaba en una completa aptitud de formar un juicio comparativo entre su poder y el de estos, pudo mui bien conocer que no necesitaba ocurrir á medios extraordinarios para contener ó rechazar alguna agresion. Mas en el estado presente en que el país acaba de sufrir un sacudimiento el mas espantoso,

en que apénas ha podido conseguir que los sublevados que estaban con las armas en la mano, las depongan por una capitulacion ; en que los enemigos que lo amenazan no solo son innumerables, sinó muy poderosos, ya por la posicion elevada que han ocupado en medio de ese mismo sacudimiento, ya por la que obtenian á favor de los desórdenes y conflictos en que se ha visto la República : en el estado presente en que la masa de conspiradores abraza hombres de todas clases y condiciones, que algunos de ellos, ocupando los primeros empleos del país, no solo entran á ser los principales resortes de que debe valerse el gobierno en su marcha, sinó que tienen bajo una especie de pupilage á los demas habitantes ; en que se ha visto por esperiencia que esos hombres obstinados en dominar el país, hacen valer su posicion y carácter para molestar y afligir sordamente hasta en las cosas mas pequeñas á los que no prestan adoracion á sus ideas ; en que es tal el grado de corrupcion de muchas de las personas que se llaman decentes y de importancia que algunas de ellas reputan al perjurio como viveza y travesura de ingenio, haciendo alarde del engaño y de la mentira, y otras reconvenidas por alguna injusticia, por algun asesinato, ó por cualquiera otro atentado horroso, pretenden satisfacer, diciendo ¡ como ha de ser ! yo vivo de mi empleo : necesito comer, y para tener con que hacerlo, dobo proceder de esta manera—en este estado, SS., se puede creer que el gobierno sin mas facultades que las ordinarias que le acuerda la ley, sea capaz de prevenir toda conspiracion, y afianzar el órden y tranquilidad pública ? ¿ No hemos visto, antes de ahora, que cuantas veces el gobierno ha ocurrido á esas formas ordinarias para descubrir cualquiera conspiracion, otras tantas ha sido burlada su autoridad ? ¿ No hemos visto que haciendo uso de la acusacion contra esos papeles insultantes é inmundos, y cuya malicia conocia hasta los niños que recien empiezan á deletrear, sus autores eran absueltos, y el gobierno quedando en absoluta imposibilidad de reprimirlos, venia á ser el juguete de unos cuantos malvados ? ¿ No hemos visto, y estamos viendo á cada paso, que esas leyes generales entre nosotros no son suficientes ni aun para los casos ordinarios y comunes, que ellas no alcanzan á contener el robo, el fraude, el engaño entre particulares, y que al abrigo de ellas el pícaro se burla del hombre de bien, se burla hasta de los mismos magistrados, y hace un papel distinguido en la sociedad ? ¿ No hemos visto, en fin, el espantoso desastre que acaba de sufrir esta provincia, y estan sufriendo aun algunos pueblos de la República, por haber querido el gobierno someterse á esas formas que seguramente no han sido dictadas, ni son aplicables á casos extraordinarios y de una conspiracion, como la que ha sucedido, y nos amenaza de nuevo ? SS., es necesario cerrar los ojos á la luz del medio dia para dejar de conocer que el gobierno no puede hoy responder de la tranquilidad del país sin el uso de facultades extraordinarias.

Supongamos que el encargado de la administracion general conoce á uno, ó varios gefes de oficina, ó de algun cuerpo militar ; que sabe pertenecen al bando de los conspiradores, y que valiéndose del influjo y relaciones que les da su posicion, atentan contra el órden establecido por las leyes ; pero que en razon de la astucia y cautela con que proceden, no puede formarles un cargo de crímen y ménos probárselo : mas entre tanto, la conspiracion sigue, y cada dia aumenta mas su poder. Yo pregunto, ¿ qué hace el gobierno en este caso ? ¿ Sufre, calla y deja que corra hasta contaminar á sus mismos edecanes ? ¿ Hasta que al fin estalle, lo arroje del puesto, lo haga morir en un patíbulo, como le sucedió al gobernador D. Manuel Dorrego, y sepulte el país en un caos de muertes y horrores, como el que formó la conspiracion de primero de Diciembre ? Esto no puede ser, SS., esto no cabe en la razon humana. La ley del órden y de la seguridad pública es la suprema ley del Estado, que nivela todas las demas leyes. Las formas mismas dejan de serlo, cuando no se subordinan á esta ley, y así es necesario que cesen desde el momento que son un estorbo para el restablecimiento del órden público.

Se dice que es tan peligroso en sus efectos conceder esas facultades estraordinarias por los medios que designa la ley, como el que se obtengan por usurpacion ; pero esto, á mi ver, es un gran error. ¿ Qué clase de hombre puede ser el que derroca por la fuerza la autoridad que han establecido las leyes, y se alza con el poder ? No puede ser sino un facineroso. ¿ Y que será aquel á cuya probidad y prudencia se confia la guarda de la República en medio de los mas grandes peligros ? Un hombre de bien, un hombre que por su notoria conducta inspira confianza al público, y le hace esperar con fundamento que llenará los deseos de los buenos ciudadanos. ¿ Y la conducta de un hombre de bien con luces y prudencia llamado por la ley á hacer el bien de un pueblo, producirá los mismos efectos que la de un facineroso, que se apodera de la autoridad ultrajando y oprimiendo á ese mismo pueblo ? Yo pregunto al Señor Diputado, que asentó la proposicion que voy impugnando ¿ se acostaria á dormir con igual confianza, ó con los mismos temores en compañia de un salteador, que de un amigo á quien tuviese por hombre de bien ? Señores, es preciso no alucinarse. La garantia mas segura de toda sociedad es la honradez de los individuos que la componen. Las mejores leyes nada valen si no está en buenas manos su aplicacion y guarda ; y así como un estado gobernado arbitrariamente por un perverso nada bueno puede esperar, tampoco debe temer de un ciudad. no honrado y de probada suficiencia, á quien ha querido confiar su salvacion.

Se dice tambien que un gobierno con facultades estraordinarias en las actuales circunstancias, es un gobierno arbitrario y sin freno alguno ; pero esto creo que será equivocacion. Un gobierno colocado por la ley en las actuales circunstancias con amplitud de facultades tiene mas freno, que el que se establece bajo las formas ordinarias en tiempos pacíficos y tranquilos. El tiene que obrar contra los conspiradores ; y no contando con otro apoyo que el de la comunidad, se ve en la indispensable necesidad de complacerla, so pena de verse abandonado de ella, y de no tener como permanecer en el puesto por falta de sostén.

Mas yo quiero suponer que los temores que se manifiestan en confiar la autoridad á un ciudadano de virtud y talentos conocidos, cual debe ser el qué se elija, sea grande y muy fundado por la amplitud de facultades que se le otorgan. ¿ Dejará sin embargo de ser mucho menor que el que inspira el furor y la inmoralidad ? De ninguna manera. ¿ Y que es lo que en tal caso dicta la prudencia ? Que se corra un riesgo menor, aunque grande, para evitar un mal, no solo cierto, sino tambien mucho mayor. Un hombre que se vé con una pierna agangrenada, á quien todos le dicen que ya los apositos y remedios ordinarios no bastan, y que si no apela á los remedios estraordinarios de algun buen facultativo, muere, ¿ que es lo que hace para salvar la vida ? Llama aquel de quien tiene mas confianza, se pone en sus manos, resignandose á hacer lo que él disponga, á pasar por todas las molestias de la curacion, y á correr el riesgo de que yerre la cura. Todo esto es un mal, por cierto, pero un mal que lo reclama la prudencia inducida por otro mayor á que conduce la principal enfermedad. Pues este es el mismo caso en cuestion. Es un mal confiar al gobierno facultades estraordinarias, pero mal necesario, por cuantó no hay otro medio de evitar la conspiracion que amenaza al pais, y que producirá el mayor de todos los males, á saber, la pérdida de la patria.

Estoy tan persuadido de la necesidad de tomar esta medida, y de que los hombres mas pensadores están en igual persuacion, que creo poco menos que imposible, que el gobierno pueda de otro modo depositarse en buenas manos. Creo que cualquiera persona que justamente merezca la opinion de la Sala, llamada al gobierno, le dará las gracias y se escusará de admitirlo ; y a mi ver con mucha razon, pues yo aconsejándolo como amigo le diria que se escusase, sin temor de hacer un mal al pais, y con la grata satisfaccion de que correspondia fielmente á la amistad, en razon de que todo el que se encargue del gobierno, sin la amplitud de facultades que propone la comision, va a correr el riesgo, ó de dar mala cuenta del pais, ó de abrogarse facultades que no le otorga la ley. Para evitar pues esta fatal alternativa, se hace necesario adoptar el proyecto propuesto, porque al fin los males que de él se pueden seguir, nunca serán de tanta magnitud, como los que causará la conspiracion si no se llega a atajar.—*He dicho.*

(*Continuará*).

La Gaceta.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 29.

SALA DE REPRESENTANTES.

No se efectuó ayer la sesion que estaba anunciada. Para hoy a las 11 de la mañana están citados todos los SS. RR. Mañana publicaremos el resultado de esta sesion.

Por dar lugar á la alocucion del Sr. Diputado Anchorena, no nos ha sido posible contestar hoy, como lo habiamos pensado, al *Argentino* de Córdoba, En el número proximo lo haremos.

MONTEVIDEO.

Juicio de Imprenta.

El Sabado han sido denunciados por varios ciudadanos argentinos residentes en esta capital *) dos articulos de la *Gaceta Mercantil*, insertos en los números 53 y 56 : el del primero editorial, el del segundo remitido, y ambos relativos al motin de la noche del 14 del corriente. El periodo acusado en el articulo editorial número 53, es el siguiente :

" Algunos atribuyen este suceso á embriaguez de la tropa ; mas no hay quien deje de mirarlo como efecto de las maquinaciones de algunos que, habiendo desolado con la anarquía su pais, desean envolvernos en iguales males, por si aun pueden, entre las convulsiones y desorden, recabar un prestigio, y........con mejores datos hablaremos mañana sobre este asunto."

Los periodos del núm. 55, sobre que se ha dirigido la acusacion de los argentinos, son los que siguen :

"¿ Si habrá emanado estesuceso (habla del motin) de algun soborno por parte de los enemigos del actual gobierno para lograr un cambio en el exito de él, y envolvernos en males, prestando auxilios á los señores Unitarios para ir á desolar las provincias argentinas, y envolvernos en males á nosotros."

" Asi lo creen unos Orientales que no pierden de vista la constelacion destructora de la libertad que nos ha venido á visitar por nuestra desgracia, y que se debia mandar á...."

A las 12 del mismo dia se reunió el tribunal del Juri formado por eleccion de las partes, de los SS Presidente D. Lorenzo J. Perez, y Vocales D. Silvestre Blanco, D. Jorge de las Carreras, D. Francisco Solano Autuña, D. Francisco Lecog, D. Miguel Antonio Berro, y D. Antonio Diaz.

Oida la denuncia entablada por los SS. D. Juan de la Cruz Varela, como parte y apoderado de los acusadores, y el Dr. D. Manuel B. Gallardo, como parte tambien, y acompañado del apoperado para sostener la acusacion en los puntos de derecho que ocurriesen ; y oida la defensa hecha por D. José M. Marquez á nombre del impresor de la Gaceta.— El tribunal declaró ; " no haber lugar á formacion de causa sobre el articulo editorial del núm. 53 de dicho diario ; pero que si lo habia respecto del articulo remitido inserto en el núm. 55 del mismo :" con lo que se disolvió el tribunal, devolviendo el espediente para proceder al segundo Juri que se reunió ayer á las 10 de la mañana.

Los ciudadanos que lo formaron son los SS. D. Juan Giro, presidente, y vocales D. José Artecona, D. Bartolome Bianqui, D. Ramon Castris, D. Tomas Diago, D. Francisco Antonio Vidal y D. Jose Maria Navajas, quienes despues de oida la acusacion hecha por los SS. D. Juan C. Varela y D. Manuel B. Gallardo, y la defensa de D. José Maria Marquez á nombre del impresor D. José Arzac, que se hizo responsable por falta de garantia del remitido acusado, declararon que el articulo remitido á la Gaceta, inserto en el No. 55, y subscripto "*mañana continuaremos,*" es abusivo de la libertad de imprenta, condenando á su autor en consecuencia á la pena de dos meses de destierro de esta capital, y en las costas del proceso : la parte acusado apeló de esta sentencia.

Universal, del 21.

En consecuencia se reunió al dia siguiente el tribunal competente. Se suscitó un acalorado debate entre los Srs. Varela (D. Juan Cruz), Gelli, y D Lazaro Gadea, defensor ya por delegacion del Sr. Marquez. Todo se alborotó ; cuatro de los jurados se retiraron, solo permaneciendo el presidente y cuatro individuos mas del Juri ; y por fin abandonaron la acusacion los Srs. Varela y Gelli.

*) *D. Juan Cruz Varela, D. Manuel Bonifacio Gallardo, D Florencio Varela, D Pedro José Diaz, D Rafael Mendez, D Sexto Quesada, D. Patricio Maciel, D. Juan Andres Gelli, y otra porcion de emigrados de esta,* (Gacet.)

BRASIL.

Hemos sido favorecidos con el siguiente bolletin por el cual se asegura que S. M. I está fuera de peligro.

Septimo Boletin.

11 *de Diciembre de* 1829 *á las* 8 *de la mañana.*

S. M. el emperador ha pasado una buena noche ; gozó de un sueño muy sosegado, no tiene dolores ni fiebre, y de tal modo se han removido todos sus incomodidades, que ya ha podido tener despacho con sus ministros. Se van apagando los nodos en los lugares contusos ; en el costado derecho hay todavia un pequeño derramamiento debajo del cutis que ha de terminar por asorpcion.

Confiamos que las fracturas serán soldadas en el término de costumbre en semejantes casos ; y porque nada hay desde ahora que recelar, juzgamos innecesario publicar mas boletin que el presente.

S. M. la emperatriz está buena, y la reina Fidelisima casi buena, y ya se levanta.

(*Firmados*) Los medicos y cirujanos de S. M. I.

El paquete de S. M. B. *Hope* que llegó ayer, conduce periodicos ingleses que alcanzan hasta el 21 de Octubre. Carecen de noticias de interes, a exepcion de la de haberse firmado la paz entre la Rusia y la Turquia en Adrianopla el 14 de Setiembre. Las principales condiciones en que han convenido las dos potencias, son las siguientes ;

" Quedan restablecidos los antiguos tratados, particularmente el de Ackermann. Se asegura á las embarcaciones de todas las naciones que no estuviesen en guerra con la Rusia y la Puerta, el libre pasage del Bosforo y los Dardanelos. Se confirman y se aseguran mas completamente los privilegios y inmunidades estipuladas por el tratado de Ackermann, á los habitantes de los principados. Servia gozará de los mismos privilegios y exenciones. Seis districtos que indebidamente habian sido separados de aquella provincia por los turcos, le serán reunidos Todas las plazas sobre el margen izquierdo del Danubio, perteneceran á Valaquia y Moldavia, y no tendrán guarnicion turca : serán demolidas Ghiurgevo, Tournoul, Kalé, y Brailow. Se ceden á la Rusia las fortalezas de Anapa y Poti sobre la costa del Mar Negro, como tambien Akhalzik y Akhalkalaki. La Puerta accede al tratado de 6 de Julio, y al protocolo de 22 de Marzo con sugecion á las negociaciones con las potencias interesadas en el tratado de Londres. Todos los cristianos pueden emigrar con sus propiedades. Los rusos exigen de la Puerta 10 millones de ducados (casi 120 millones de francos) por indemnizacion de la guerra, y millon y medio de ducados por indemnizacion de comercio. La ultima suma será dividida en tres pagos, el primero inmediato ; hasta el recibo del segundo permanecerá en Adrianopla, y cuando se realize el 3ro, repasaran el Balkan. La ocupacion de los principados continuará hasta que se satisfaga la indemnizecion de la guerra, para lo que los rusos conceden a la Puerta 10 años. Los principes de Valaquia y Moldavia no se eligirán en adelante por 7 años, sino que serán vitalicios, y solo pagarán a la Puerta un tributo anual."

Los negocios de los otros estados de Europa permanecen *in statu quo.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca paquete de S. M. B. *Hope*, de Falmouth el 23 de Octubre, del Janeiro el 13 del corriente, y de Montevideo el 26.

SALIDAS.

Bergantin americano *Calliope*, para Nueva York.

Goleta brasilera *Julia*, para el Janeira.

Bergantin americano *Doris*, para la Havana.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO LOS DIAS 27 y 28.

Parroquia de la Catedral

D. Sacarias, de 9 años; D. Pedro Torres, de 48 años.

Id. de San Nicolas.

José Ceballes, parbulo ; Luisa, de 3 años ; Baldomero, de 3 años,

años; Da. Pascuala Sosa, de 54 años; D. Antonio Serna, edad 50 años; Toribio, de un año; D. Florencio Moreyra, de 95 años; Angela, parbula.

Id. del Socorro.

Bernardo Gonzalez, un año; Vicenta, parbula; Da. Ana María, de 52 años; D Mauricio de 20 años; Da. Valentina Lopez, de 26 años.

Id. de Monserrat.

María de la O Sotelo, parbula.

Id. de San Telmo.

Antonia, parbula.

Id. de la Piedad

D. Apolinario Rodriguez, de 27 años; D Juan, de 40 años.

Hospital General de Hombres.

Cirilo Fernandez.

Expósito Uno.

Avisos Nuevos.

ACADEMIA ARGENTINA.

Relacion de los niños premiados en los exámenes públicos de este establecimiento, en los dias 23 y 24 del presente.

LECTURA.

3ª *clase*....	D.	Bernabé María
4ª *Id* ..	..	Francisco Casares
5ª *Id.* ..	..	Torcuato Alvear
6ª *Id* ..	..	Joaquin Canaveris
7ª *Id.* ..	..	Jorge Woodley
8ª *Id* ..	..	Federico Pinedo
9ª *Id.* ..	..	Emiliano Frias
10ª *Id.* ..	..	Domingo Saravia

GRAMATICA CASTELLANA.

D. Ilarion J. Uriarte

ESCRITURA.

1ª *Seccion*..	D.	Antonio Leon
	..	Manuel Cerra
2ª *Id.* ..	..	Federico Bergmann
	..	Henrique Mason
3ª *Id.* ..	..	Juan A Ureta.
	..	Norberto Fresco
	..	Andres Villegas

ARITMETICA.

1ª *Seccion*..	D.	Federico Acuña
2ª *Id.* ..	..	José María Irigoyen
3ª *Id.* ..	..	Marcos Balcarce
4ª *Id* ..	..	Juan Cartelle
5ª *Id.* ..	..	Bernardo Blanco

INGLES

1ª *clase*....	D.	José María Irigoyen
2ª *Id* ..	..	Andres Villegas
3ª *Id* ..	..	Hilarion J. Uriarte

FRANCES.

1ª *Seccion*..	D	José Valle
2ª *Id* ..	..	Luis Carreras.

N B.—Queda cerrado el establecimiento hasta el Lunes 4 del mes entrante, en que proseguirá la enseñanza de los diferentes ramos; suplicando á los padres de familia tengan la bondad de mandar sus hijos e te dia, para evitar los atrasos que resultan de una asistencia no simultánea. d 29 3p

Aviso,

FELIX TIOLA, tiene el honor de avisar á este público, que viéndose obligado á pasar á la Capilla Nueva a restablecer su salud, queda en su tienda relojería, calle de la Universidad, No. 35, D. Victor Durand, encargado de todos sus negocios: al mismo tiempo suplica á los SS. que tengan cuentas pendientes con él, se sirvan pasar á dicha tienda á arreglarlas, hasta el Miércoles dia de su salida. dic 29 3p

Se vende,

UN piano de regular uso y buenas voces, á precio muy acomodado. El que se interese por el pase á ocurrir al No. 26, calle de la Universidad, en la tienda con ... por D. Julian Rosquellas. d 29 3p

Aviso.

EL escritorio de D. ... se ha trasladado en la misma calle de la Reconquista, No. 151. d 29 3p

Aviso.

SE alquila un hermoso almacen, en la calle de Potosí, No. 82, en la misma calle No. 109, daran razon. d 29 2p

Aviso.

LA persona que quiera conchavar un negrito como de nueve á once años; en la calle de Potosí, No 109, daran razon. dic 29 3p

Se alquila,

La casa No. 45, calle de la Florida; tiene exelentes comodidades, en la misma casa se podrá tratar de su alquiler. 1p

Para San Salvador y Soriano.

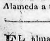

Dará la vela el Sábado 2 del entrante Enero, la muy hermosa y velera balandra BRIGIDA, admite carga y pasageros. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al corralon de Sotoca calle de la Alameda a tratar con D. Gaspar Ressa. dic 29 1p

Aviso.

EL almacen de quinquillería, calle de Chacabuco No. 12, que fué cerrado por causa de enfermedad, está abierto. dic 29 6p

Se alquila.

UNA quinta buena, que no diste de la plaza mayor mas que 23 cuadras, bajo una contrata. Tambien se arrienda en un precio muy acomodado. Ocúrrase a la calle de la Catedral No. 124. d 29 tfe

Una casita para una corta familia y que no diste mucho de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á esta Imprenta ó á la fonda de Francia, calle de la Paz. dic 29 3p

D. Tomas W. Reeve, respetuosamente avisa á sus amigos y al público, que ha mudado su habitacion de la calle de Cangallo, No. 123, á la de Belgrano, No. 131. d 29 3e

Para San Nicolas, Sta. Fé y Bajada.

La muy velera y famosa goleta *MONSERRAT*, saldrá hasta fin de la presente semana, y admite carga y pasageros para dichos destinos; quien se interese en ello puede ocurrir a casa de

D. GERONIMO MARQUEZ,
Calle de la Reconquista, No. 108

A los aficionados al piano forte

UN profesor conocido de *piano forte*, está desocupado, desde las tres de la tarde hasta las nueve. El podrá acompañar con otro instrumento en concierto á sus discípulos, luego que esten algo adelantados.

Para tener las señas de este profesor ó para dejar las de quien quisiese honrarlo, tomando sus lecciones, pueden los SS dirijirse calle de Belgrano, No. 46. dic 29 3p

Aviso á los gravadores en lápidas ó marmolistas.

EL Miércoles 30 del corriente, á las 11 de la mañana, se ha de rematar por disposicion del tribunal de comercio, en la calle de la Plata, No. 209, un taller completo de lozas mármoles, con todos los útiles necesarios para gravar piedras

Igualmente se venderá al mejor postor un sepulcro edificado que existe en la Recoleta contiguo al de D. Francisco Alvarez, asesinado por sus amigos.

Los que gusten hacer postura, asistirán en la inteligencia que uno y otro se ha de vender al que mas ofreciere. d 29 2p

Se vende,

LA esquina pulpería calle de la Reconquista No. 293, en la misma vive el dueño con quien se podrá tratar; advirtiendo que es esquina muy acreditada y de poco principal, el dueño la vende por pasarse á la Banda Oriental. dic 29 3p

Hay de venta.

EN la casa No. 142, calle de la Piedad, como tres cientas ochenta yardas piedras de vereda, á bordo ó en tierra. dic 29 3p

Aviso interesante.

EN la ojalatería calle de la Universidad No. 99, se vende un mostrador, el armazon, dos b..., algunos quinquées, y otros muchos efectos de dicha ojalatería. Tambien puede la persona que quiera tomar dicho establecimiento alquilar la casa, el todo se vende a precio muy equitativo, por tener el dueño que ausentarse del pais. dic 29 6p

Aviso;

SE avisa al público de no fiar a Roberto L Powell, ni a ninguno de la tripulacion de la fragata americana ROMULOUS, pues ninguna de las deudas que contraigan serán pagadas por el capitan ó los consignatarios de dicho buque.

Jorge Barker,
Capitan.

Aviso.

EN el almacen calle de Cangallo No. 62, hay de venta y a precio muy acomodado, el incomparable remedio contra las enfermedades sifiliticas, conocido con el nombre de *Opiato Balsámico*, este remedio tiene la calidad de curar cualquiera de esas enfermedades en un corto tiempo, y a mas tiene la ventaja de no ser nada desagradable al paladar, aun al contrario tiene un gusto muy esquisito. Las personas que quieran hacer uso de él, lo hallaran de venta en dicho almacen, y se les dará a mas un prospectus que enseñará de qué manera se ha de tomar dicho remedio. dic 29 8s

Se vende,

UN criado jóven y sin vicios propio para servicio de pueblo en cantidad de diez onzas de oro. Ocúrrase a la calle de Belgrano No 54. dic 29 3p

Chafalonía de cobre.

SE compra en el almacen de quinquillería calle de Chacabuco No. 12. dic 29 6p

24 ventanas de fierro.

CON sus marcos, se venden en el almacen de quiquillería calle de Chacabuco No. 12. dic 29 6p

MEGICO.

LA espedicion española que ha desembarcado en Mégico, hace sumamente interesante al mapa de los Estados Unidos de dicha república, pues en él se puede ver el punto de su desembarque, y seguir sus movimientos ulteriores. Hay muy pocos ejemplares de estos en Buenos Ayres, y solo se encuentran de venta en la librería de Bravo, No 92 calle de Cangallo, casi en frente de esta imprenta.

Se vende

UN almacen de muy corto principal, en muy buen parage, hace esquina y se puede poner pulpería si se quiere, es aparente para cualesquier negocio. El que quiera enterarse de los pormenores, ocurra a la calle de Maypú No. 101. dic 29 4p

UNA ama de leche en la calle de Tacuary No. 181. Tambien se vende un sombrero elástico sin uso alguno en la misma casa. dic 29 3p

Para Montevideo.

La famosa goleta paquete oriental la ROSA. Saldrá para dicho destino el Jueves 31 del corriente a las 4 y media de la tarde. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, ocurran a la casa de D. Carlos Galleano con quien se podrá tratar, ó con su capitan Calhe, de la Alameda el tercer corralon de maderas al lado del No. 70. dic 29 3p

Aviso al comercio.

POR superior disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y con arreglo a lo ordenado por la H. Representacion de la provincia, se convoca a todo el comercio para el Domingo 3 del entrante Enero, para las elecciones de los dos comerciantes, que deben integrar la Junta de Administracion del Crédito público. El Prior del Tribunal Consular, que debe presidir el acto, con arreglo a la ley de la materia, espera que los señores comerciantes penetrado del importante objeto a que son llamados se dignarán concurrir el citado dia 3, al Salon del Tribunal, desde las 10 de su mañana hasta las 4 de la tarde, a prestar los sufragios por los dos comerciantes; con prevencion, que con sujecion a la ley esta formada la mesa con los 4 escrutadores, y se avisa para el debido conocimiento del comercio. Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1829.

José Antonio Barros.
Escribano del Consulado

Aviso interesante.

SE vende ó se arrienda una quinta en la calle de Chile, distante como diez y 8 cuadras de la plaza de la Victoria al poniente; tiene buenos edificios, arboleda, y terrenos para hortaliza, alfalfar, y hornos de ladrillo, con buenos cercos. El que la quiera, se verá con su dueno en la calle del Perú No 250. dic 29 3p

Aviso de la Policía.

CON arreglo al artículo 5 del decreto superior de 15 de Septiembre del presente año, el próximo 31 del corriente deben rematarse en pública subhasta en la casa central del departamento y a las doce del dia, doscientos veinticinco cueros vacunos y seis caballares que existen y pueden verse en el depósitos de carros en la calle de Corrientes. Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1829.

Aviso á los quinteros.

SE necesita una persona honrada é inteligente para entregarle una quinta, un poco mas allá del puente de Barracas, bajo de formal contrata. El que se halle en este caso, ocurra a la calle del Templo No 85, desde las seis y media de la mañana hasta las ocho, ó desde las oraciones para adelante. dic 29 6p

Regimiento de Milicia activa de Infantería.

Para mañana 30 a las cuatro de la tarde estarán en el cuartel del Regimiento, todos los individuos del primer batallon que no hayan estado acuartelados este mes, de las compañías que se citaron con este objeto; a mas concurrirán tambien las compañías de cazadores y artillería del mismo y la de granaderos primera y segunda, del segundo batallon: este aviso servirá de suficiente citacion. Buenos Ayres 29 de Diciembre de 1829.

For Liverpool.

(*First vessel.*)

The A 1 British ship TYRIAN, a very fast sailer, will leave this for the above port about the 3d January next, and can take a little cabin freight or some passengers for whom she has first rate accomodations. Apply to Capt. Cunningham at M'Gaw's Hotel or to

CHARLES R. HORNE,
No. 77 Calle de la Piedad.

Remate.

Por Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Martes 29 del corriente a las once en punto de una porcion de restos de facturas pertenecientes a varios individuos que deseando concluir con el todo de ellas se venderán precisamente sin reserva alguna a la mejor postura, siendo los siguientes.

Irlandas, bramantes y lienzos de algodon
Pielos arrasadas y asargadas
Cotonias rayadas y acolchadas
Coces y muselinas lisas y bordadas
Muselinas pintadas para vestidos y corbatas
Gacillas anchas y de colores
Vestidos de muselina bordados a mano
Dichos id id al tambor
Zarazas y listados de diversos gustos
Pañolería de muselina blanca y pintada.
Dicha de algodon pintas nuevas y de gusto
Dicha de id. para rebozo de varias clases
Prunelas lisas y rayadas
Lanillas id. y asargadas
Merinos para pantalones y levitas

... ingleses para hombres
Paños y casimires superfinos
Bayetas fajuelas y paños de Estrella
Carpetas de paño para mesas
Camisetas de lana colorada
Hilo de ovillos y de carretel

Un numeroso surtido de mercería compuesto la mayor parte de artículos escasos y de mucha estimacion en la plaza.

Para almaceneros.

Té hyson, yerba del Paraguay, fideos y macarrones, almidon, pimienta, harina de N. A., azufre, tabaco negro, papel blanco y de estraza y algunos canastos de loza blanca y celeste bien surtida.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No, 7.

Hoy Martes 29 de Diciembre, de 10 á 11 de la mañana, se venderán por gran necesidad de parte de los propietarios, todos los efectos abajo anotados, sin perjuicio de otros que se reservan para el acto de la venta.

Vestidos de cambray bordados del mejor gusto, id de espumilla, id de realce, id de muselina muy finos, randas, golas de hilo, pañuelos de cambray bordados, pañuelos acolchados de seda, id de razo, id de zarga, id de cambray con guarda de color, chales de seda y cachimir, listados de hilo y algodon, pañuelos de id varios tamaños, zarazas muy finas y regulares diversos colores, nanquines, cotines, pieles, brines, bramantes, lienzos, mahones azules y amarillos, pañuelos de algodon fondo blanco de rebozo, pantalones de verano, alfombras de tripe, irlandas de algodon, muselinas de colores, circasianas, lanillas negras y otros colores, cobertores franceses, bayetas superiores surtidas, paños muy finos y otros, casinetas nada comunes, una infinidad de artículos de mercería.

COMO ASI MISMO.

Una partida papel, vino en medias pipas y en cajones, vinagre, coñac, agrio de naranja, almidon de trigo en barricas, almendras.

ALGUNOS MUEBLES COMO

Una cómoda, cujas, cuadros de sala, espejos de id, mesas de arrimo y redonda construccion de la India.

Un terreno situado en la calle de Barracas en ecselente parage; al tiempo de la venta se dará razon de él.

Por Seoane y Martinez,

Calle del Perú, No. 20.

HOY MARTES 29 del corriente, y á la hora de costumbre, se rematará indispensablemente á la mejor postura, lo siguiente, varias

Zarazas finas y ordinarias, bramantes de varias clases, lienzos americanos y portugueses, pañuelos blancos y de colores chicos, id. grandes de rebozo, de lana y algodon, pieles blancas, rayadas y lisas, prunelas de colores, listados para camisas, nanquines o curos, brines de colores para pantalones, pañuelos de espumilla bordados de realce, cambray de algodon de primera calidad, paños finos y de la estrella, bayetas de dos frisas y de pellon, lonas de Rusia é inglesas, Mahones azules y amarillos, pantalones de brin, &c.

AL MISMO TIEMPO,

Una partida de cristales, yerba paraguaya, caña del Brasil en pipas, arroz, fierro en barras, té imperial,—y otros muchos efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por F. Lavalle y Ca,

Hoy Martes 29 del corriente a la misma hora de las once, se ha de vender una casa situada en la calle de la Paz No. 322, con 9 habitaciones, un hermoso corral y edificada en un terreno que hace esquina y tiene 15 y media varas de frente y 25 y media varas de fondo.

Escopetas de uno y dos tiros, relojes de bolsillo, sillas de montar inglesas, cadenas y sellos de oro.

Al mismo tiempo, — tambien se ha de vender, una caja con varios útiles de medicina, que se dara indispensablemente a lo que mas dieren.

Por los mismos.

INTERESANTE A LOS CARPINTEROS.

En el almacen de los señores Duguid y Ca. de San Juan media cuadra para el rio, el MIERCOLES 30 del corriente a las once en punto de la mañana, se ha de vender a la mejor postura lo siguiente,

Diferentes clases de puertas
Ventanas y rejas nuevas y algunas usadas
Al mismo tiempo algunos otros útiles para edificar.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Miércoles 30 del corriente a la hora de costumbre, se venderán precisamente un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 22.

El Miercoles 30 del corriente a las 11 se rematarán positivamente una porcion de artículos de mercería y tienda, cuyo pormenor se dará mañana,

Fonda Británica.

BAJO este nombre se ha abierto un nuevo establecimiento en la calle de la Piedad No 94, en el que serán servidos con el mayor aseo y esmero los señores que se dignen concurrir dic 16 tfe

Se alquilan,

CUARTOS con muebles ó sin ellos; calle de la Plata, No. 13, Plaza del 25 de Mayo, dic 10 tfe

Aviso á los capataces de obrage de adoves,

SE necesita una persona inteligente en todos los ramos de un obrage de ladrillos. Las propuestas que se les harán son ventajosas; puesto que el que se presente para el objeto sepa bien el manejo de un tal establecimiento, y tenga quien responda de su comportacion. En la calle de Chacabuco No, 55 darán razon. dic 15 tfe

Aviso á las Señoras,

EN la calle de Cuyo, No. 53, se calan y componen peinetas de todas clases, y quedan como nuevas dic 16 tfe

Aviso interesante.

A los acreedores del concurso de Doña Ana Acevedo y finado D. José Berverdél, para que se apersonen en la oficina de D. José María Jardon, a imponerse de una providencia dictada á instancias de algunos de dichos acreedores. dic 19 3p

Baratillo.

EN el cuarto No. 87 calle de Belgrano, de Santo Domingo cuadra y media para el campo, junto a la botica de Marengo, se vende por mayor y menor

Harina del pais de superior calidad
Id.... del Norte.......... id
Leña en rama

dic 24 3p

Aviso interesante á los capitanes de buques.

EN el almacen calle de la Paz No. 17a se vende galleta de superior calidad a precio equitativo. dic 24 3p

Harina fresca.

SE vende por menor y en partidas en la calle de la Universidad No. 150, de la plaza chica para el alto, en la casa que hace esquina con la calle de Venezuela. dic 24 3p

Acaba de publicarse.

UN

ALMANAQUE,
PARA EL AÑO DEL SEÑOR
1830,

Que, á mas del Calendario y la materia acostumbrada, contiene la hora en que salen y se ponen el SOL y la LUNA, la ecuacion del tiempo, &c. &c.

Se encontrará de venta en la tienda de BROWN, *Calle de Cangallo* No 92 enfrente á esta Imprenta.

Se alquila,

La casa nueva calle de la Florida No. 100, con 14 piezas, algibe, cocina, lugar y con todas comodidades para una familia. Calle de la Florida No 4 darán razon. dic 28 3p

Aviso,

EL almacen de quinquelleria, calle de Chacabuco No. 12, que ha estado cerrado por enfermedad de su dueño, se ha abierto de nuevo. En dicho almacen se compra chafalonia de cobre y se venden 24 ventanas de fierro con sus marcos. d 28 3p

Aviso importante.

SE vende la estancia conocida con el nombre de *Rincon de las Flores*, linderа con la margen interior del Rio Salado, en el partido de la Guardia del Monte, y que pertenece al concurso de acreedores de *D. José Julian Arriola*. Las personas que gusten hacer propuestas puede ocurrir al escritorio de los síndicos, calle de la Catedral No. 74, donde se impondrán de los inventarios, circunstancias de dicho establecimiento y condiciones de la venta, desde las 11 de la mañana á las 2 de la tarde, y hasta el dia 30 del mismo, en el cual será admitida y publicada la propuesta, que a juicio de los síndicos, fuese ventajosa a los intereses que administran. dic 28 6p

Sanguijuelas de Europa.

HAY una partida acabada de desembarcar, acondicionadas y acomodadas de un modo poco comun, consultando la procreacion de ellas y su larga conservacion. Los que se interesen en comprarlas, en el concepto de que se venderán a precio sumamente equitativo, ocurrirán a la calle de la Florida No. 54. dic 28 3s

AVISO AL PUBLICO.

DESDE la fecha las harinas pertenecientes al Estado se venden al precio de 55 pesos barrica. Buenos Aires Diciembre 24 de 1829.

Interesante.

SE vende un almacen muy acreditado, y que hace unos crecidos diarios, reuniéndose a esto la circunstancia de ser de corto principal; dicho almacen está situado en la calle de Salta No. 117, concluida la cuadra de la Iglesia de Monserrat al empezar la otra para el campo en la esquina. El que se interese en su compra puede ocurrir a dicho almacen ó a la calle de Cangallo No. 130. Dic 28 3p

Cal de la Bajada.

SE vende en el almacen de D. Pedro Mom frente a la Aduana a precio acomodado. dic 24 10p

100$ *de Gratificacion.*

Se han robado un caballo obscuro de esta marca, enfrenado, y con silla inglesa nueva y de superior construccion, con los estribos y las barras de las estriberas de resorte, el que lo entregue en casa de su dueño *D. TOMAS REEVE, No. 123, Calle de Cangallo,* recibira la gratificion arriba espresada. tfe

Esencia de Tyre.

O la legítima tinta imperial para teñir el pelo por Rowland é Hijos, Hatton Garden, Holborn, Londres, se halla en venta (con las direcciones en ingles y castellano para usarlo) en la tienda de madame Rosetti, en frente del No. 3, en uno de los cuartos de la fonda de Faunch. nov 28 tfe

Aviso al comercio terrestre y naval.

NELSON HARTWIG ha mudado su establecimiento que tenia en la calle del 25 de Mayo No. 61, a su propia casa, en la misma calle frente al No. 55, a espalda de la Merced, en donde ha abierto un *alma cen naval*, en el que se venden lonas de todas clases por piezas y varas, brines id. id., lanillas de diferentes colores, cabulleria de diferentes menas, y varios otros renglones que pueden verse en dicho establecimiento. Igualmente informa que sigue haciendo velas para buques, encerados para saladeros, toldos para patios, banderas como se le pidan, y en fin todo lo que concierne a su arte que ha desempeñado con pública aceptacion: todo sera a precios muy moderados. dic 15 tfe

Aviso.

HAY á venta harina de Norte América, de la última cosecha, de superior calidad. Calle de las Piedras, No 45. dic 16 15s

Baratillo de cal.

EN la calle de la Reconquista No. 213, hay cal de la Bajada muy superior a trece pesos fanega, y de blanquear de conchilla a 14 pesos. dic 14 1mc

Se vende,

UNA *estanzuela ó chacra* sita una legua al Sud de los Quilmes, entre los rios Conchitas y Gimenes, con una majada de ovejas, algunos animales vacunos y caballares. Dicha posecion tiene una casa con 9 piezas de azotea y con 5 piezas de rancho, hechas a todo costos: diez cuadras de monte todo zangeado. Este establecimiento es muy a propósito para saladero, pues se halla sobre el camino que vá de Buenos Ayres a la Ensenada. Por los pormenores ocúrrase a su dueño, calle de la Piedad No. 13, quien la dará a precio equitativo. dic 9 tfe

Baratillo.

EN la calle de la Paz No. 10, se venden a precios muy acomodados los efectos siguientes

Juguetes para niños de un famoso surtido y de toda clase, desde un real hasta un peso cada uno
Otro surtido de pomada fina a prueba de a dos y cuatro reales cada tarro
Agua de Lavanda y de Colonia superior, a 2 y 4 reales el frasco
Cajas de polvillo, estampas, redomas de todas clases y otras diferentes mercancias.

El dueño del almacen tiene que partir para Europa, y dará el resto de la factura a todo precio. dic 19 10p

CONSULADO GENERAL DEL BRASIL EN BUENOS AIRES.

HABIENDOSE publicado por este Consulado, que todos los buques que salgan de este puerto para los del Brasil, deben llevar sus manifiestos reconocidos por los cónsules ó vice-cónsules Brasileros para ser admitidos en las Aduanas; y habiendo, á pesar de dicha órden, salido algunas embarcaciones sin este reconocimiento, el abajo firmado, en cumplimiento de las órdenes que nuevamente tiene recibida de su gobierno, hace público:—Que toda y cualquiera embarcacion que salga de los puertos de esta República, en donde existan cónsules ó vice cónsules Brasileros, con destino á los puertos del Brasil, no sera admitida su entrada y descarga despúes del primero de Julio de 1830, si no llevase su manifiesto certificado competentemente; y para que llegue al conocimiento de quienes conviniere, se hace la presente publicacion. Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1829.

J. A. BARBOZA JR.,
Cónsul General.

d 23 6p

Large India silk Pocket Handkerchiefs.

FOR sale singly or by the piece at No. 62 Calle de Cangallo. Dec 23 8c

AVISO

EL vendedor de espejos franceses, calle de la Florida No. 46, avisa que se embarca para Rio Janeiro a principios del mes entrante. Tiene dos mesas de caoba, una de ellas de comedor, en la que pueden comer de 12 hasta 30 personas; igualmente varios adornos para sala, todo lo que está resuelto a venderlo antes de marchar por mucho menos de su precio ordinario. dic 28 3p

Se vende,

UN almacen de corto principal situado en el mejor lugar de la plaza de Monserrat; el que se interese ocurra á la calle de la Plata frente al No. 81 donde darán razon. Dic 28 3p

Aviso á los quinteros.

EN el No. 51 calle de la Piedad se encontrarán a precios acomodados

Guadañas completas de buen temple
Hojas de id. sueltas
Piedras para afilar
Arados de fierro
Hoces
Horquillas grandes y chicas
Cuchillas para cortar parvas
Id. para picar tabaco
Clavazon
Cuchillos de saladero. d.9 20v

Cocinero.

SE necesita un cocinero bueno. En esta imprenta darán razon d 9 tfe

Britannic Fonda.

UNDER this title a new establishment has been opened at No. 94 calle de la Piedad, where such gentlemen as may be pleased to call will be waited upon with the greatest attention. dec 16 tfe

Concurso de D. José María Esteves,

HABIENDO terminado los inconvenientes que hasta hoy han demorado la venta de la estancia que fué de la propiedad del Sr. Maynez, y lo es de la del concurso del dicho Esteves, sus síndicos estan prontos a recibir las propuestas que gusten hacerse a dicha estancia para lo que puede currirse a las casas No. 22 calle de la Paz, Potosí No. 93, Catedral No. 44, en las que podrán verse los inventarios de este establecimiento. dic 18 15p

CONTRADANZAS del pais para el forte piano con sus respectivos nombres dedicadas á las jóvenes porteñas.

Estos sencillos retazos de música son demasiado útiles y divertidos en la sociedad para que sea necesario recomendarlo al público de otra manera que anunciándole hallarse de venta en la litografia de los Sres Bacle y Ca. calle de la Victoria No. 148, en la librería de los Doportail hermanos, calle de Potosí No. 46 y en la librería de la Independencia calle del Perú No 60. Su precio 2 pesos el cuaderno.

Harinas frescas.

SE venden por mayor y menor en la calle de la Florida No 114. n 21 tfe

Se vende,

Una casita, de las 5 esquinas una cuadra para el Oeste ó hacia el hueco de cabecitas sobre la mano derecha, tiene seis piezas y es propia como para recreo. En la misma casa darán razon. dic 24 3p

Se venden

DE 500 a 600 cabezas de ganado, en la calle de la Victoria No. 122 darán razon. dic 24 2p

Se alquila,

En la calle de la Biblioteca número 247 una casa con comodidad para familia. En la misma casa se vende un juego de breviarios nuevos y varios otros libros. dic 24 2p

Se desea conchavar,

O Tomar a medias una quinta ó chacra, un aleman Es inteligente, y tiene mujer, y dos hijos. Ocúrrase a la calle de Chacabuco, No. 14. dic 24 3p

Pañuelos de seda de la India.

HAY de venta en la calle de Cangallo, No. 62, bien sean sueltos ó por piezas dic 24 6p

Se vende,

UN piano de patente del mejor autor y de muy buenas voces, se dá en un precio bastante acomodado. El que guste verlo, ocurra a la calle de Cangallo No. 62. dic 24 3p

Interesting to Captains of vessels.

FOR sale at the store No. 17a calle de la Paz, superior sea bread at moderate prices. Dec 28 3p

To Builders.

ON sale 24 iron window frames of superior quality on reasonable terms at No 12 Calle de Chacabuco Dec 28 3p

For Hire

At the Stables of Nicholas Nowall No. 68 Calle de Balcarce, 4 handsome English Gigs with steady horses and harness complete. Dec 28 3p

To Let

A comfortable house in Reconquista Street No. 55 calculated for a small family, single gentlemen, or shop keepers. The rooms above stairs afford a healthy lodging. Underneath there are a shop, a little yard, kitchen and necessary. At the same place are different articles of furniture for sale, such as chairs, tables, lamps, &c. which will be sold at a very moderate rate. Apply up stairs. Dec 28 3p

Se vende,

Una casita de azotea en la calle de Tacuari No. 247, con frente de 19 varas y 35 de fondo cercada toda ella de pared. El que se interese por ella, puede verse con su dueño que vive en la casa que sigue, dic 24 3p

Se alquilan,

UNAS piezas muy hermosas, y a precios cómodos, como para hombres solos y para una familia, en la calle de Tucuman No. 26. o 17 tfe

Bueyes

HAY unos cuantos que son muy buenos y aptos para trabajo, pues estan en buenas carnes, que se venden por yunta ó en mayor número si se quiere, Su dueño vive en la calle de Chacabuco No. 55 dic 9 tfe

Se alquila

Una casa muy cómoda que hace esquina con las calles de Santiago del Estero y Venezuela: dicho edificio está edificado en un terreno de casi 60 varas de fondo y 60 de frente, el todo cercado de una buena pared, de modo que es apto para cualquier clase de negocio, y no dista mas que como tres cuadras de la plaza de Monserrat. En la calle de Chacabuco No. 53 darán razon. nov 28 tfe

Interesante á los que viajan para el interior.

Se fleta para Córdoba un coche en un precio muy equitativo. Calle de Maypú número 14. dic 11 7

Concurso de D. José María Esteves.

SE venden 150 cueros de la propiedad del concurso de dicho Esteves, que se hallan en la casa No. 314 calle de la Plata. Los señores que gusten comprarlos, ocurran a la casa No 44 calle de la Catedral.

Aviso,

EN el almacen calle de la Catedral número 48 esquina del señor Hacdo se venden los articulos siguientes.

Aceite por arrobas, botijuelas y botellas
Vino de Burdeos por damajuanas, galon y botella
Id. catalan superior id id id.
Vinagre de yema
Medoc. Champagne, Frontiñan, Oporte, Madeira, té imperial, té hyson
Jabon amarillo, id blanco, tabaco picado
Yerba parnaguá superior
Velas de molde
Id a imitacion de esperma
Y muchos otros artículos a precios muy equitativos dic 24 3p

Se alquilan,

A Hombres solos unos cuartos con muebles ó sin ellos, en una casa dirijida por una estrangera, cuya equidad es conocida. Calle de Potosí, No. 145 d 24 6p

Se alquila.

La casa No. 213, de la calle de Tacuarí, tiene doce piezas decentes fuera de cocina y lugares, dos patios y un corralon cercado de pared; por un precio equitativo. Las llaves se hallan en la calle de Chacabuco No. 157. dic 24 3p

Aviso.

EL místico CURBINA viene de llegar del Tuyú, con un cargamento de pescado salado, compuesto de curbinas, lisas, lenguas, bagres &a todo de calidad superior, su almacen es calle de Chacabuco numero 72, y estará abierto todos los dias desde las cinco de la mañana hasta la una de la tarde, y de las tres hasta la oracion por la comodidad del público. dic 24 3p

Botica en venta,

SE vende una de corto principal con todos sus utensilios correspondientes y embases de cristal y loza a lo moderno, propia para llevarla al campo, igualmente su armazon; en la calle de Cuyo, No. 106, darán razon. dic 24 3p

Se alquilan,

EN la caballeriza de Nicolas Nowall, No. 58 calle de Balcarce, cuatro birlochos ingleses muy bonitos, con buenos caballos mansos y su guarnicion correspondiente. dic 24 7c

Se necesita,

UN un hombre de buena conducta para atender á una quinta inmediata al pueblo. Ocúrrase á la calle de la Plata, No. 196. d 23 3p

Se alquila,

La casa No. 55 calle de la Reconquista, propia para una pequeña familia, hombres solteros ó tenderos; hay 4 piezas en los altos, y en el fondo una tienda, cocina y lugar, con un patio chico. Allí mismo se venden muy barato las sillas, mesas, lámparas y otros trastes de los inquilinos anteriores. dic 28 3p

Hai de venta.

EN la calle de la Piedad, No. 190, lo siguiente:

Vino de Burdeos en cajónes
Ginebra de Holanda en frasqueras
Azucar blanca en barricas
Fariña en bolsas
Clavos de comer y tinta para escribir
Todo a un precio equitativo. d 23 15s

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por trimestre.....$15.
Números sueltos.............2rs.

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de Ocantos calle de Potosi No. 39.